



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 51

Fecha (dd/mm/aaaa): 13-07-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2019 00428 00	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	RAFAEL PEREZ PUERTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/07/2020		
68001 31 10 006 2019 00428 00	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	RAFAEL PEREZ PUERTO	Auto decreta medida cautelar	10/07/2020		
68001 31 10 006 2020 00099 00	Ordinario	LIBARDO JIMENEZ HERNANDEZ	LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ CELY	Auto admite demanda	10/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-07-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO